



Medellín, 30/07/2018

Doctor

**JUAN EUGENIO MAYA LEMA**

Subsecretario Administrativo

Secretaría de Educación

Gobernación de Antioquia

Cordial Saludo,

Atendiendo su solicitud mediante radicado 2018020053251 del 207/07/2018, me permito informarle que en el presupuesto de la vigencia 2018, los rubros de horas extras para docentes y directivos docentes cuentan con un saldo a 30 de julio de 2018 de Tres mil ochocientos dos millones quinientos veintiséis mil ciento setenta y tres pesos (3.802.526.173), en Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. .3000037381-3000037379-3000037465-3000037380 descritos en la resolución Nro. 2018060003669 del 19 de Enero de 2018 los cuales se deben utilizar hasta agotar el saldo.

Así mismo le recuerdo que por tratarse de una carga económica muy alta es responsabilidad de las profesionales encargadas de las zonas estudiar la viabilidad, aprobación y necesidad de cubrir la prestación del servicio en las Instituciones Educativas con horas extras; además debe tenerse en cuenta en el proceso de reorganización donde sobran docentes, no solo se debe bajar la contratación sino también las horas extras.

Atentamente,

**JULIANA ARBOLEDA JIMENEZ**

**Directora Financiera**

**Secretaría de Educación**



